

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
ACTA DE NACIMIENTO



JALISCO

[Redacted]

[Redacted]

Se trata de información confidencial en base al artículo 21 de la Ley de Transparencia e información pública.

[Redacted]

En el día 18 de Julio de 2018 a las 10:00 horas en el Hospital General de Acatlán de Juárez, Jalisco, nació un niño de sexo masculino, hijo de los señores [Redacted] y [Redacted].

[Redacted]

CONFIRMAMOS EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6 Y 10 Y APUNDO EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE LA PRESENTE ES VERDADERA.

Fecha protocolaria: 18 de Julio de 2018

ACATLAN DE JUARZ, JALISCO, Mexico, 18 de julio de 2018



[Signature]

Mtro. ROBERTO DELGADO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL

[Redacted]

5133305

Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.



Firma del profesionista



<http://validacion.jalisco.gob.mx>

Folio: 11,378

**DEFINITIVA**

Id Firmado:



154306

ELISCO

Secretaría General de Gobierno

**DEFINITIVA**

**INIGUEZ ROYES LUIS GUADALUPE**



Profesión: **ARQUITECTO**

Expedición:  
07/09/2015

No. cédula

**PEJ 209971**

  
Roberto López Lara  
Secretario General de Gobierno



**3** Seminario Internacional  
Hacia una Nueva **Generación**  
de **Transparencia**

**El Instituto de Acceso a la Información  
Pública del Distrito Federal**

otorga la presente

*Constancia*

**LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES**

por su participación en el 3er. Seminario Internacional:  
*Hacia una Nueva Generación de la Transparencia*

**Oscar Guerra Ford**

Comisionado Ciudadano Presidente del InfoDF

**Jorge Bustillos Roqueñi**

Comisionado Ciudadano del InfoDF

Ciudad de México  
26 y 27 de noviembre de 2009

El Consejo Económico y Social  
del Estado de Jalisco para  
el Desarrollo y la Competitividad



Otorga la presente

**Constancia**

a *Luis Guadalupe Trigueroz Reyes*

Por su participación como

Asistente

en el I Encuentro Internacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
que se llevó a cabo el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009  
en el marco de la XXIII Feria Internacional del Libro de Guadalajara.  
Guadalajara, Jalisco, México.

Sr. Enrique Michel Velasco  
Presidente del Consejo.

Lic. Argemir Flores Arce  
Secretario General del Consejo.



Organización de los  
Estados Americanos



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO



OTORGAN EL PRESENTE

# RECONOCIMIENTO

30 05  
31 05  
MAYO DEL 2013

A:

**Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**

Por su participación como asistente en el

▣ **SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

*Eficiencia y Transparencia Municipal para una Gobernabilidad al Servicio del Ciudadano*

Celebrado en Guadalajara, Jalisco los días 30 y 31 de Mayo de 2013

  
Dr. Kevin Casas-Zamora  
Secretario de Asuntos Políticos OEA

  
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Colegio de Bachilleres**  
del Estado de Jalisco

**EL PLANTEL No. 11 GUADALAJARA**  
**"GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"**

OTORGA EL PRESENTE

**RECONOCIMIENTO**

A: *Luis Guadalupe Fríguez Reyes*

*Por su destacada participación en la Semana Cultural y Deportiva, en beneficio de la comunidad educativa de nuestro plantel.*

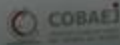
*Guadalajara, Jal. Noviembre de 2013*

*Mtro. Octavio Chavira Ruano*  
*Director del Plantel*

SEP

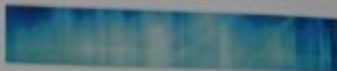


Secretaría de Educación





GOBIERNO ESTADAL DE JALISCO  
INFORMACIÓN E INNOVACIÓN  
DIGITAL PARA EL CRECIMIENTO



El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

cógrga la presente

# CONSTANCIA

**LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES**

Por su valiosa participación en el 2do Congreso Internacional de Transparencia  
"Información e Innovación Digital para el Crecimiento"  
que se llevó a cabo en esta ciudad los días  
5 y 6 de diciembre del 2013


Guadalajara, Jalisco a 6 de diciembre de 2013



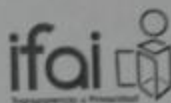
Dr. Francisco Javier González Vallejo  
Secretario de Gobierno



Lic. Cynthia Patricia Carrero Paduca  
Presidenta de Consejo



Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes  
Catedrático Colaborador



El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco  
y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos  
otorgan la presente

# CONSTANCIA

**Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**

Por su asistencia al



Guadalajara, Jalisco, a 26 de enero de 2014

Cynthia Patricia Cantero Pacheco  
Presidenta de Consejo, ITEI

Alfonso Oñate Laborde  
Secretario de Protección  
de Datos Personales, IFAI





*vivir con esperanza,  
servir con amor*



El Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia de Guadalajara

*Otorga el presente*

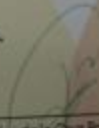
## RECONOCIMIENTO

a: Abogado Luis Gpe. Iñiguez Reyes

Por impartir la capacitación a Trabajadoras Sociales con el tema  
"Transparencia y Protección de Datos"

20 de Febrero de 2014, Guadalajara, Jalisco.

  
LDA Laura Patricia Hernández Gómez  
Presidenta del Sistema DIF Jalisco

  
Abg. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes  
Director General del Sistema DIF Guadalajara



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Magón de Cervantes, Guadalupe #10, Col. Ladrón de Guevara

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44000

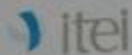
R.F.C. ITI 990307 CBO

Tel. (33) 36 30 57 43

RECIBO DE NOMINA



IMPRESIÓN: 03/04/2010 10:00 AM



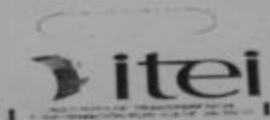
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACION PUBLICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBO DE NÓMINA

S.P.E. 01 00001 004  
Ministerio de Economía, Secretaría de  
Fiscalía y Contratación Pública  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 333-3633 3146



SECRETARÍA DE FISCALÍA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Vigencia  
Del 02 de julio de 2009 al 01 de julio de 2013

CURP

B.F.C.

No. de Empleado

MF y LAP Jorge Gutiérrez Reynaga  
Presidente del Consejo

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

Tel.: (33) 36 30 57 45

Miguel de Cervantes Saavedra No. 19  
Cst. Ladrón de Guevara, Cp. 44900  
Guadalajara, Jalisco, México



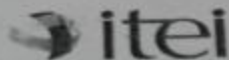
LUIS GUADALUPE  
IÑIGUEZ REYES  
NOTIFICADOR



INSTITUTO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INDUSTRIAL  
AV. CALLES 400, GUADALAJARA



**Luis Guadalupe  
Iñiguez Reyes**  
*Coordinador de  
Procesos Especializados*

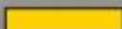



INSTITUTO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INDUSTRIAL  
AV. CALLES 400, GUADALAJARA

Vigencia

11/03/08  
a 02/07/13

No. de Empleado



  
**MF y LAP Jorge Gutiérrez Reynaga**  
Presidente del Consejo

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

Miguel de Cervantes Saavedra No. 19  
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3630 5745



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
& DESARROLLO PÚBLICO DE JUJUY

NOMBRAMIENTO

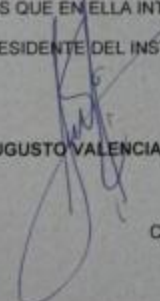


EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:


¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE NOTIFICADOR QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SÍ PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO REPUSO: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR TRIPLICADO LA PRESENTE, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

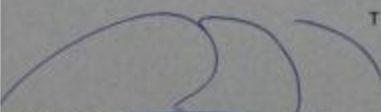
  
LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

EL NOMBRADO

  
C. LUIS GUADALUPE INIGUEZ REYES

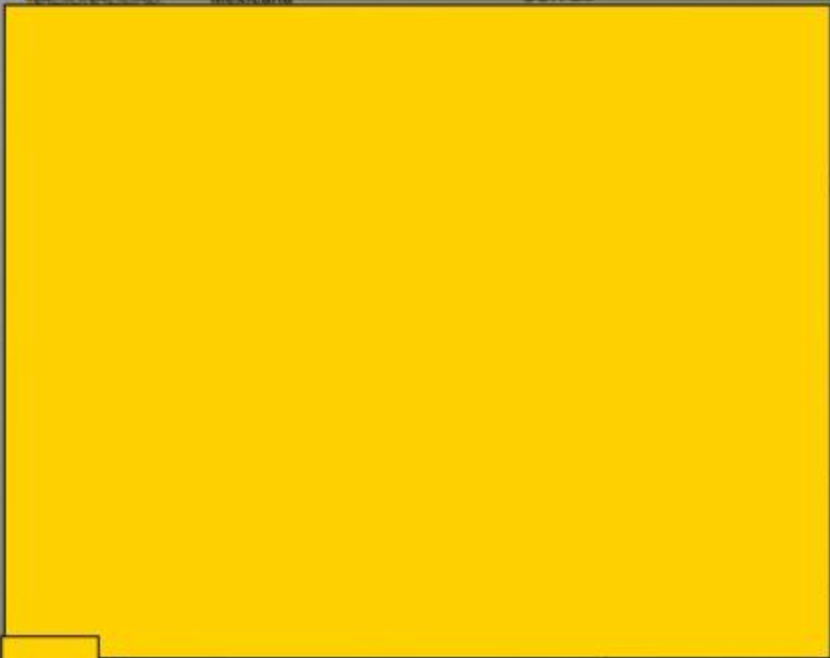
CON FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2008

TESTIGOS

  
LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

RO  
DE  
ES  
IV  
DE  
HC  
DI



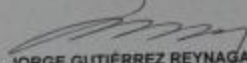


EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2010, EL NOMBRADO CON EL CARGO DESCRITO ANTERIORMENTE, FUE INTERROGADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:


¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PROCESOS JURÍDICOS QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

Y HABIENDO CONTESTADO EL INTERESADO "SÍ PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO REPUSO: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". DANDO POR TERMINADO EL ACTO LEVANTÁNDOSE POR DUPLICADO LA PRESENTE, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

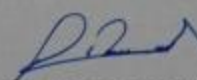
  
MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EL NOMBRADO

  
C. LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES

CON FECHA: 16 DE ENERO DE 2010

TESTIGOS

  
LIC. ÁLVARO RUVALCABA ASCENCIO  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

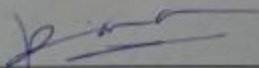
Guadalajara, Jalisco a 08 de Febrero de 2013.

Lic. Salvador Sánchez Guerrero  
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco  
Presente.

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el C. Lic. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, con RFC: [REDACTED] ingresó a esta dependencia a partir del día 03 de Noviembre de 2008, causando baja el 01 de Febrero de 2013, adscrito al área de Secretaría Ejecutiva; percibiendo un sueldo de [REDACTED]

Conforme al archivo de nómina vigente, al momento de su separación no registra adeudo económico a favor de éste Instituto por concepto de servicios personales.

Atentamente



Lic. Diana Vera Álvarez

Directora de Planeación y Gestión Administrativa



C.c. DRH/ae

Estimado Lic. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes  
Coordinador de Procesos Especializados  
Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco  
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle una cordial invitación a formar parte del grupo de expertos que formarán parte de la segunda temporada de la serie "El Pabellón de la Transparencia 2012".

En esta ocasión el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, preparará durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, una serie documental para internet sobre la evolución de la "Transparencia" en Jalisco, bajo la óptica de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este documento electrónico, formará parte de la promoción de la cultura de la transparencia, realizada a través de las tecnologías de la información. De aceptar, su participación esta programada para las siguientes fechas con los temas que a continuación se describen:

Fecha	Horario	Tema	Locación
Lunes, 26 de noviembre de 2012	9:45 am	Información Pública Reservada y Confidencial	Stand JJ37 Entre Av. Editores y Av. Buscadores FL, Expo Guadalajara

Sin más por el momento, quedo a la espera de su respuesta.



Atentamente

Napoleón Medrano Andrade  
Coordinador de Comunicación Social

Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

Luis Iñiguez  
13-Nov-2012

RESGUARDANTE

Luis Guadalupe Higuera Reyes

Puesto: Coordinador de Procesos Especializados

Área: Secretaría Ejecutiva

Carrera Electrónica: [Redacted]

Vigencia del día: 14 de enero de 2013

al: 30 de junio de 2013

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

ITEI-080

Modelo: Lanix CORP

Número de Serie: 41208000000000-782

Tipo de Equipo: PC

Detalle:

Monitor: Lanix, Modelo: LNK185, Serie: LNK1480516Z

Módem: Lanix, Modelo: MS00B46, Serie: 1214901540E

Teclado: Lanix, Modelo: KU-0831, Serie: 1261506635E

Regulador: Koblenz Power Pro, Serie: 08-058 K

Teléfono: Panasonic KX-TS500, Serie: 7BAACE56039

Sistema Operativo: Microsoft Windows 7 Professional

Microsoft Office: Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2010

**Clausulas de resguardo de equipo de cómputo propiedad del  
Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI)**

**Primera.** En este acto el resguardante acepta que recibe el equipo descrito en el presente formato, en buen estado y funcionamiento, y para los fines señalados en el mismo.

**Segunda.** El resguardante se obliga a utilizar en todo momento el equipo atendiendo el buen uso, y conservación del bien entregado en resguardo.

**Tercera.** El resguardante será responsable del buen uso del equipo tan sea la fecha entrega en custodia, declarando resguardar por los daños que este sufre. El grado de responsabilidad, en cada caso, será determinado de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del ITEI, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarta.** El resguardante deberá informar de manera inmediata a su superior jerárquico, si en su caso, al titular de la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa del ITEI, de cualquier anomalía, mal funcionamiento o daño ocasionado el equipo para efecto de dar atención oportuna al problema y determinar responsabilidades.

**Quinta.** El resguardante deberá hacer la entrega física del equipo bajo su resguardo y responsabilidad, presentando a disposición de forma inmediata a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa del ITEI, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Al término de su encargo como servidor público del Instituto, debiendo constar tal circunstancia en el acta de entrega recepción que por el término de sus funciones se levante;

b) Cuando el bien bajo su resguardo haya sido objeto al fin o encargo para el cual le fue entregado;

c) Cuando así lo determine el titular de la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa, ya sea para darle mantenimiento preventivo o correctivo, o que así se requiera por cuestiones operativas del propio Instituto.

RESGUARDANTE

[Redacted Signature]  
Luis Guadalupe Higuera Reyes  
Coordinador de Procesos Especializados

AUTORIZA

[Redacted Signature]  
Diana Vera Álvarez  
Directora de Planeación y Gestión  
Administrativa

[Redacted Signature]  
MF Y LAP Jorge Gutiérrez Reynaga  
Presidente del Consejo



SISTEMA DIF GUADALAJARA

Recibo de Nomina

Quincenal

8

Del 16/Abr/2013 Al 30/Abr/2013



El presente recibo concuerda con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.

Firma del empleado

Copie - Empleado

Por el derecho de los niños a una vida sin violencia, denuncia el maltrato infantil a los teléfonos 36993882 y 36094425

**DIF**  
GUADALAJARA

SISTEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Recibo de Nomina

Quincenal

17

Del 01/Sep/2015 Al 15/Sep/2015



La nomina, estando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.

Firma del empleado

Copia Empleado

SISTEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

CONTRATO NÚMERO [REDACTED]  
 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON CARÁCTER DE CONFIANZA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL C. RODRÍGUEZ REYES SALVADOR DE LA CRUZ, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA INSTITUCIÓN" Y POR LA OTRA PARTE INIGUEZ REYES LUIS GUADALUPE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO "EL/LA TRABAJADOR/A", ANTE LOS TESTIGOS C. SALCEDO RODRIGUEZ SERGIO RAUL Y C. ALVAREZ MANZANEDO ANA MARIA, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

#### DECLARACIONES:

**PRIMERO.-** Declara "LA INSTITUCIÓN" ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio del Municipio de Guadalajara, constituido de acuerdo con las leyes mexicanas y del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mediante decreto número 12027 uno dos cero dos siete emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Eulogio Parra número 2539 dos mil quinientos treinta y nueve, de la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco. Entre sus principales objetivos son Asegurar la Atención permanente a la población marginada brindándoles servicios integrales de Asistencia Social, a las familias de escasos recursos del Municipio.-----

**SEGUNDO.-** Declara "EL/LA TRABAJADOR/A" bajo protesta de conducirse con toda verdad, llamarse como ha quedado escrito en la comparecencia, tener [REDACTED] [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] con número de Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] tener su domicilio en la calle [REDACTED] [REDACTED] y está de acuerdo en la celebración del presente contrato en los términos de los artículos 6, 8, 16, 20 al 31 y 53 de la Ley Federal del Trabajo.-----

Una vez expuestas las anteriores declaraciones, las partes someten el presente contrato al tenor de las siguientes:-----

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Ambas partes convienen que la relación de trabajo será por **TIEMPO DETERMINADO**, con efectos a partir del día 01 primero de Julio de 2014 dos mil catorce y hasta el 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince, y sólo podrá ser modificado, suspendido o rescindido en los términos y condiciones que la laboral vigente establece "LA INSTITUCIÓN", reconoce que "EL/LA TRABAJADOR/A" ingresó a laborar para la misma el día 16 dieciséis de abril de 2013 dos mil trece.-----

CONTRATO NÚMERO: RH/CF/707/2014.

SEGUNDA.- "LA INSTITUCIÓN" de acuerdo a las aptitudes que "EL/LA TRABAJADOR/A" manifestó tener, mismas que ratifica bajo protesta decir verdad al momento de la firma del contrato, acuerda con éste en contratarlo en el puesto de **CF COORDINADOR A** adscrito a **DIRECCION GENERAL**, debiendo desempeñarlo con cuidado, esmero y eficiencia, quedando expresamente convenido que acatará en el desarrollo de sus actividades todas las órdenes y circulares que dicte "LA INSTITUCIÓN", así como todos los ordenamientos legales que sean aplicables en la prestación de sus servicios, los que se le dan a conocer en este momento, por lo que no se puede aducir ignorancia de los mismos; a guardar escrupulosamente los secretos profesionales que con motivo de su trabajo y por la naturaleza de los mismos presta a "LA INSTITUCIÓN" y o sus usuarios, así como respetar los derechos de propiedad y de autor que tiene "LA INSTITUCIÓN", sobre dichos productos, y en caso de incumplimiento este se hará acreedor a las sanciones estipuladas en la Ley Aplicable. El lugar de adscripción anterior podrá variar según el criterio y valoración de "LA INSTITUCIÓN" para mantener el buen funcionamiento y administración de "LA INSTITUCIÓN" si así se requiere.

TERCERA.- "EL/LA TRABAJADOR/A" acepta sujetarse a la dirección y subordinación de "LA INSTITUCIÓN" de manera exclusiva, así mismo se obliga a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades que se relacionen directa o indirectamente con su puesto, de acuerdo al término y al proyecto para el que fue contratado.

CUARTA.- Ambas partes convienen que los días y horario de las labores por parte del "EL/LA TRABAJADOR/A" serán de lunes a viernes de las 08:00 ocho horas a las 16:00 dieciséis horas de los días asignados.

QUINTA.- "EL/LA TRABAJADOR/A" está obligado a checar su tarjeta de asistencia o firmar en la lista correspondiente de entrada y salida de su jornada de trabajo, debiendo de firmar éstas cada vez que "LA INSTITUCIÓN" se las entregue, por lo cual el incumplimiento a esta obligación se tomará como falta injustificada, si éstas no se encontrasen firmadas.

SEXTA.- Cuando por circunstancias extraordinarias se aumente la jornada de trabajo, los servicios prestados se consideraran como tiempo extraordinario y se pagarán conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo, en la inteligencia que tales servicios no excederán de los máximos establecidos en la citada Ley, lo anterior siempre y cuando exista orden expresa por escrito y autorizado por el Director de Área según corresponda.

SÉPTIMA.- Ambas partes convienen que "EL/LA TRABAJADOR/A" percibirá como contraprestación al servicio personal subordinado, un salario mensual de [REDACTED], mismo que será dividido en dos pagos quincenales el cual se cubrirá en el domicilio de "LA INSTITUCIÓN" o en el lugar de la prestación de sus servicios que la misma le hubiese asignado, los días 15 quince y los días 30 treinta de cada mes, incluyendo en dicho



CONTRATO NÚMERO: [REDACTED] "EL/LA TRABAJADOR/A" se obliga a firmar las nóminas respectivas, por la totalidad de salarios y prestaciones devengados a que tuviese derecho, sometiéndose el mismo a los descuentos que de acuerdo con los artículos 108, 109 y 110 de la Ley Federal del Trabajo, conviniendo que la firma del mismo implicará un finiquito total a la fecha del recibo correspondiente y de conformidad con las cantidades recibidas, por lo que si "EL/LA TRABAJADOR/A" tuviese alguna aclaración que hacer sobre los pagos, descuentos de ley o por cualquier otro concepto efectuado, deberá realizarlo al momento de recibirlos. De conformidad con el artículo 101 de la citada Ley, "EL/LA TRABAJADOR/A", acepta que se le cubran sus pagos quincenales mediante depósito bancario electrónico, por lo que se compromete entregar a la Jefatura de Recursos Humanos el número de cuenta y/o tarjeta que señala para su depósito, el cual deberá de estar a su nombre.

OCTAVA.- "EL/LA TRABAJADOR/A" después de seis meses de labores continuas tendrá derecho de gozar de vacaciones, disfrutando durante el año de labores de dos periodos de 10 diez días laborables cada uno y el pago de la prima vacacional anual equivalente a 5 cinco días de sueldo base, pero si la relación de trabajo llegare a terminar antes de que cumpla un año de servicio el trabajador la recibirá en su parte proporcional al tiempo trabajado para "LA INSTITUCIÓN"

NOVENA.- "EL/LA TRABAJADOR/A" tendrá derecho a un aguinaldo anual equivalente a 50 cincuenta días de salario, sobre el total de las percepciones, cuando este haya prestado sus servicios durante un año por lo menos en forma continua, o en su parte proporcional al tiempo trabajado en el año calendario, el que le será cubierto a mas tardar el día 15 de diciembre de cada año.

DÉCIMA.- En caso de enfermedad que impida a "EL/LA TRABAJADOR/A" desempeñar sus labores, él mismo deberá avisar a "LA INSTITUCIÓN", indicando a este su lugar de permanencia dentro de la primera hora siguiente a su ausencia, así mismo justificará su inasistencia con el certificado médico del Instituto Mexicano del Seguro Social o bien con la incapacidad médica debidamente expedida por dicho instituto.

Obligándose "EL/LA TRABAJADOR/A" a someterse a los reconocimientos médicos que "LA INSTITUCIÓN" ordene, en las fechas señaladas por él o los médicos que este designe, para comprobar que no padece incapacidad o enfermedad de trabajo contagiosa o incurable. Obligándose a cumplir con las normas de trabajo, así como a observar las medidas preventivas de seguridad e higiene. Obligándose igualmente a observar y cumplir con todos y cada uno de los términos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual manifiesta conocer y aceptarlo.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA INSTITUCIÓN" se obliga a proporcionar capacitación y adiestramiento a "EL/LA TRABAJADOR/A", en los términos de los planes y programas establecidos por "LA INSTITUCIÓN" o que se lleguen a establecer, por lo que "EL/LA TRABAJADOR/A", tendrá la obligación de asistir de forma puntual a los seminarios o

CONTRATO NÚMERO: [REDACTED] "LA INSTITUCIÓN" le indique de acuerdo a su puesto y cursos de capacitación que "LA INSTITUCIÓN" le indique de acuerdo a su puesto y categoría, así como obedecer las indicaciones de los instructores y a presentar y en su caso aprobar los exámenes que se le practiquen.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL/LA TRABAJADOR/A" se obliga a mantener en forma confidencial cualquier información que sea de su conocimiento, tanto en lo referente a las actividades de "LA INSTITUCIÓN", obligándose a guardar escrupulosamente todo secreto de sus labores profesionales, o de los cuales tenga conocimiento por razón del trabajo que desempeñe, así como los asuntos administrativos reservados cuya divulgación pueda causar perjuicios a "LA INSTITUCIÓN".

De igual manera "EL/LA TRABAJADOR/A" tiene prohibido usar, vender, extraer, reproducir por cualquier producto o medio para fines personales o de terceros, la información de las operaciones que realice el "LA INSTITUCIÓN". En caso de que "EL/LA TRABAJADOR/A" no cumpla con las obligaciones pactadas en esta cláusula, será directo y único responsable de las faltas o delitos que cometa por la infracción a sus obligaciones, respondiente ante las autoridades de los daños y perjuicios ocasionados a los propietarios de la información que fue divulgada, así mismo en caso del incumplimiento a los antes establecido por parte del referido "EL/LA TRABAJADOR/A", será causa de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "LA INSTITUCIÓN".

**DÉCIMA TERCERA.-** "EL/LA TRABAJADOR/A" disfrutará por cada cinco días laborados de dos días de descanso, por lo menos, así como los establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo.

**DÉCIMA CUARTA.-** "EL/LA TRABAJADOR/A" está obligado a notificar de inmediato y por escrito a "LA INSTITUCIÓN" si en el futuro cambiara de domicilio de aquel que tiene registrado en "LA INSTITUCIÓN" y en el presente contrato, y en el caso de no hacerlo "LA INSTITUCIÓN" quedará relevada de cualquier responsabilidad proveniente de lo establecido en el último párrafo del artículo 47 y 185 de la Ley Federal del Trabajo.

**DÉCIMA QUINTA.-** Ambas partes convienen en sujetarse a la Ley Federal del Trabajo vigente y aplicable para el cumplimiento e interpretación del presente contrato, estableciendo que en caso de existir conflicto laboral, conocerá del mismo la autoridad correspondiente en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando para tal efecto a la jurisdicción que les pudiere corresponder en razón de su domicilios presentes o futuros.

**DÉCIMA SEXTA.-** Así mismo las partes convienen que "LA INSTITUCIÓN" le reconoce a "EL/LA TRABAJADOR/A" su antigüedad a partir del día 16 dieciséis de abril de 2013 dos mil trece, fecha en que "EL/LA TRABAJADOR/A" ingresó a laborar para "LA INSTITUCIÓN".

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** "EL/LA TRABAJADOR/A" recibe un ejemplar del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

CONTRATO NÚMERO [REDACTED]

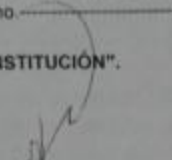
FOLIOS: 3531-3535

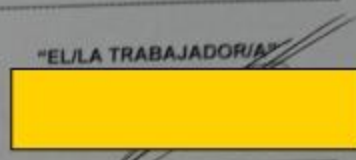
así como de los Manuales de Organización y admite conocer plenamente la descripción y análisis del puesto que va a desempeñar, obligándose a su debida observancia, no pudiendo alegar ignorancia o desconocimiento de los mismos con respecto de las normas contenidas en ellos.

Leído que fue por las partes y enteradas de su alcance, consecuencias y contenido legal, no existiendo dolo, coerción, mala fe, firman por duplicado al margen y al calce aceptando y ratificando lo establecido en el cuerpo del presente contrato, ante la presencia de los testigos citados en el proemio del presente, en Guadalajara, Jalisco, a 01 primero de Julio de 2014 dos mil catorce, recibiendo cada una de las partes en este acto copia del mismo.

POR "LA INSTITUCIÓN".

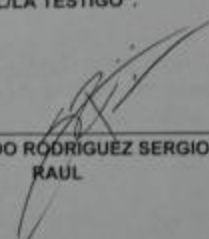
"EL/LA TRABAJADOR/A"


  
\_\_\_\_\_  
C. RODRÍGUEZ REYES SALVADOR  
DE LA CRUZ  
DIRECTOR GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

  
\_\_\_\_\_  
C. INIGUEZ BEYES LUIS GUADALUPE

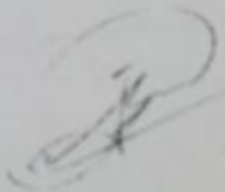
"EL/LA TESTIGO".

"EL/LA TESTIGO".

  
\_\_\_\_\_  
C. SALCEDO RODRÍGUEZ SERGIO  
RAÚL

  
\_\_\_\_\_  
C. ALVAREZ MANZANEDO ANA  
MARIA

El presente Gafete es para  
uso interno del personal del  
Sistema DIF Guadalajara



---

Lic. Salvador de la Cruz  
Rodríguez Reyes

**Director General**

Eulogio Parra #2539  
Col. Ladrón de Guevara  
Tel: 3848-5000



DIF  
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



GUADALAJARA



**Luis Guadalupe  
Iñiguez Reyes**

Dirección General

Coord Unidad de Transparencia



**LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES**

**Domicilio:** [Redacted]

[Redacted]

**Teléfono fijo:** [Redacted]

**Celular:** [Redacted]

**Correo electrónico:** [Redacted]

**Fecha de nacimiento:** [Redacted]

**Edad:** [Redacted]

**Estado civil:** [Redacted]

**Objetivo:**

Aplicar en la práctica profesional todos los conocimientos jurídicos adquiridos a través de la formación académica y de la experiencia laboral, buscando fortalecer aún más los mismos, los cuales se traducen en la correcta toma de decisiones bajo presión y el adecuado manejo de personal.

**Experiencia laboral:**

**Institución:** Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 2016 a la fecha.

**Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**  
**Curriculum vitae**

**Cargo:** Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

**Funciones desarrolladas:** Elaborar el proyecto de dictamen de las iniciativas turnadas a la Comisión Edilicia, así como desahogar las sesiones de dicha Comisión, elaborando y administrando todos los documentos que sean necesarios, verificando que se cumplan todas las obligaciones que le competen a la Comisión, y dando seguimiento a los acuerdos que los Regidores que la integran tomen en las sesiones.

**Institución:** Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 2015 a 2016.

**Cargo:** Asistente de Regidor.

**Funciones desarrolladas:** Asesorar al Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; también apoyar en las labores de las Secretarías Técnicas que el Regidor Preside, como lo son la de Protección Civil y Bomberos y la de Asuntos de la Niñez, para el desahogo de las sesiones, y elaboración de las convocatorias y actas correspondientes. Además de elaborar iniciativas para actualizar el marco jurídico del municipio de Guadalajara, Jalisco, en todos los temas que competen a la administración pública municipal.

**Institución:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara).

**Fecha:** 2013 a 2015.

**Cargo:** Coordinador de la Unidad de Transparencia.



**Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**  
**Currículum vitae**

**Funciones desarrolladas:** Atender y resolver las solicitudes de información presentadas ante el DIF Guadalajara; convocar y asistir en las funciones del Comité de Clasificación del DIF Guadalajara; así como atender todas aquellas cuestiones relacionadas con el derecho de acceso a la información, como la elaboración de un nuevo reglamento interno de transparencia del DIF Guadalajara, realización de los criterios generales en materia de protección de información confidencial y reservada, de clasificación de información pública, y de actualización y publicación de la información fundamental, además de actualizar el apartado de internet en materia de transparencia. Por otro lado, la impartición del taller denominado “Derecho de acceso a la información y protección de datos personales”, dentro del programa “La ruta de tus derechos, los niños y las niñas primero”.

**Institución:** Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**Fecha:** 2012 a 2013.

**Cargo:** Coordinador de Procesos Especializados.

**Funciones desarrolladas:** Apoyar al Secretario Ejecutivo en todas las funciones que realiza, en especial con aquellas que se relacionan con el Consejo de dicho Instituto, elaborando los acuerdos que se toman en las Sesiones de Consejo y constatando que se apliquen los mismos; además del manejo del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, elaboración de acuerdos del Secretario Ejecutivo, contestación de solicitudes de información, manejo de bases de datos, control de expedientes y elaboración de estadísticas.

**Institución:** Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.



**Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**  
**Curriculum vitae**

**Fecha:** 2010 a 2012.

**Cargo:** Técnico Especializado en Procesos Jurídicos.

**Funciones desarrolladas:** Acordar la admisión, prevención o desechamiento de los recursos de revisión presentados ante dicho Instituto, así como el manejo de las bases de datos, estadísticas y elaboración de los acuerdos de trámite de los recursos de revisión.

**Institución:** Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

**Fecha:** 2008 a 2010.

**Cargo:** Notificador.

**Funciones desarrolladas:** Notificar a nivel Estatal todas las resoluciones y acuerdos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, tanto a las autoridades (sujetos obligados por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco) como a los particulares, elaboración de acuerdos de trámite dentro de los recursos de revisión, realización de estadísticas.

**Institución:** Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Jalisco (Subdelegación Juárez).

**Fecha:** 2008

**Cargo:** Ejecutor Fiscal.

**Funciones desarrolladas:** Ejecutar los créditos fiscales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, gestionando el cobro y recaudación de las cuotas obrero – patronales que se le adeudan.

**Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**  
**Curriculum vitae**

**Educación:**

**Institución:** Universidad de Guadalajara.

**Carrera:** Licenciatura en derecho o abogado.

**Lugar:** Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Guadalajara, Jalisco).

**Fecha:** 2003 a 2007 – B

**Título:** Sí.

**Cédula profesional estatal:** PEJ 209971

**Cédula profesional federal:** 9412282

**Inglés:** 80 %

**Computación:** Manejo de office (Excel, Word, power point).

**Licencia de conducir número:** [REDACTED]

**Clave Única de Registro de Población:** [REDACTED]

**Cartilla Militar:** [REDACTED]

**Registro Federal de Contribuyentes:** [REDACTED]

**Número de Seguro Social:** [REDACTED]

**Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio de 2016.**

**Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**



Guadalajara, Jalisco. 20 de julio de 2016

**COMISIÓN LEGISLATIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE  
JALISCO**

Quien suscribe, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, **me permito presentar y recomendar al C. Luis Guadalupe Íñiguez Reyes**, de quien conozco su trayectoria y conocimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De manera específica, hago constar que el C. Luis Guadalupe Íñiguez Reyes, asesor del Regidor, e integrante de esta Comisión Edilicia, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, aportó su experiencia y conocimientos en la construcción del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, desde su concepción y construcción con un Reglamento Tipo con los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, hasta la elaboración directa del marco normativo del Municipio de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, **presento y recomiendo al C. Luis Guadalupe Íñiguez Reyes como aspirante a Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)**, con base en la convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Acuerdo Legislativo 629-LXI-2016.



ATENTAMENTE

**Gobierno de "2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"**  
**Guadalajara**  
Eugenia Arias Bocanegra  
Comisión Ciudadana

**Regidora María Eugenia Arias Bocanegra**  
**Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la**  
**Corrupción**  
**Presidenta**

**Ayuntamiento de Guadalajara**

**María Eugenia Arias Bocanegra**  
Regidora

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00 Ext. 4245.



*Comisión Legislativa de Participación Ciudadana,  
Transparencia y Acceso a la Información Pública, Congreso del  
Estado de Jalisco  
P R E S E N T E:*

*Quien suscribe, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes,  
extiende la presente:*

### *CARTA DE RECOMENDACIÓN*

*Al Lic. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, a quien conozco como  
una persona seria, responsable, honrada, con amplia solvencia moral y  
profesional.*

*Me permito señalar que dicha persona posee amplios  
conocimientos y experiencia en materia de Transparencia y Derecho de  
Acceso a la Información, puntualizando que a un servidor lo ha  
asesorado en la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de  
Cuentas y Combate a la Corrupción de la cual soy vocal, participando  
en diversos temas incluyendo la elaboración del nuevo Reglamento de  
Transparencia del municipio de Guadalajara.*

*Por todo lo anterior, me permito recomendarlo ampliamente  
quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre el  
contenido de la presente.*

*Para los fines que considere convenientes al interesado, se  
extiende la presente en Guadalajara, Jalisco al día 21 de julio del 2016.*

*A T E N T A M E N T E*

*Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes  
Regidor*

*Av. Hidalgo #400, Zona Centro,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 37 44 00 Ext. 4241*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ  
RECTORÍA

Guadalajara, Jalisco a 20 de julio del 2016.

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente hago constar que conozco a LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES, desde hace 04 años y me permito manifestar que es una persona honesta, eficiente, responsable y dedicada, motivo por el cual la recomiendo ampliamente.

Por todo lo anterior, afirmo que es grato recomendarla por su alto grado de profesionalismo.

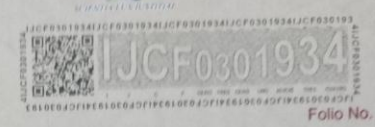
**Atentamente.**

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
**Rector del Centro Universitario de Tonalá.**



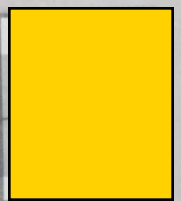


Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



Dirección General
Archivo de Identificación Criminalístico

Folio No. F 050857



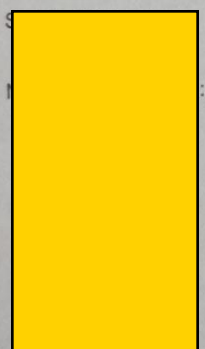
A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES, a nombre de: LUIS GUADALUPE IÑIGUEZ REYES.

Apellido Paterno: IÑIGUEZ

Apellido Materno: REYES

Nombre (s): LUIS GUADALUPE



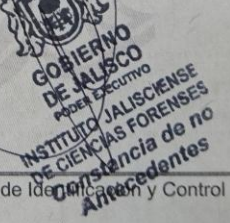
Huella digital de Índice Derecho

Realizada la confrontación precedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los Archivos Criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente
Zapopan Sur, Jalisco a 20 JULIO 2016

Signature and name: MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General.



Firma del Interesado

Área de Identificación y Control

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.
\*\* Costo del formato \$ 58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) conforme a la ley
Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016
Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras, así como si no lleva la firma autógrafa y sello de autorizar.

IJCF-1



**H. Congreso del Estado de Jalisco.**

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

Por este medio el suscrito ciudadano Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, en mi carácter de aspirante a Consejero Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, autorizo expresamente y por escrito que se publique la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluido mi nombre y la clave que se me asigne para participar dentro de la evaluación de conocimientos correspondiente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en la base segunda inciso m), de la convocatoria emitida para la elección de Consejeros Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Atentamente.**

**Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

**H. Congreso del Estado de Jalisco.**

**Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

Por este medio el suscrito ciudadano Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, presento mi candidatura para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para lo cual me permito señalar lo siguiente en cumplimiento a la base segunda de la convocatoria emitida al respecto:

Cumplo con lo requerido en el **inciso a.** toda vez que el suscrito soy ciudadano [REDACTED] en pleno ejercicio de mis derechos, lo cual acredito con mi acta de nacimiento que se acompaña al presente escrito en original. En ese mismo sentido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos.

En lo que respecta al **inciso b.** señalo que soy originario del E [REDACTED] por lo que participo en el presente proceso en mi calidad de originario de esta entidad federativa, lo que acredito por medio del acta de nacimiento que acompaño al presente escrito en original. Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que he residido en el Estado de Jalisco durante toda mi vida, desde el momento de mi nacimiento.

Acompaño al presente copia certificada de mi cédula profesional estatal, con la cual acredito tener título profesional registrado en la dependencia estatal en materia de profesiones, como lo requiere el **inciso c.**

En lo que respecta al **inciso d.** señalo bajo protesta de decir verdad que el suscrito he desempeñado tareas sociales y profesionales, que denotan mi compromiso en materia de acceso a la información pública. Lo anterior, lo acredito mediante las siguientes constancias:



*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

1. El “infodf” me la otorga por participar en el tercer seminario internacional “Hacia una nueva generación de la transparencia”.
2. El Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad me otorgó una constancia por participar como asistente al “primer encuentro internacional de transparencia y acceso a la información pública”.
3. La Organización de Estados Americanos en conjunto con el Gobierno del Estado de Jalisco me otorgó un reconocimiento por participar como asistente en el “seminario Internacional sobre modernización de la gestión municipal”.
4. El entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco me otorgó una constancia por participar en el segundo congreso internacional de transparencia “información e innovación digital para el crecimiento”.
5. Los entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos me otorgaron una constancia por mi asistencia al “Día internacional de la protección de datos personales”.
6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara me otorgó un reconocimiento por haber impartido la capacitación a trabajadoras sociales con el tema “Transparencia y Protección de Datos”.
7. Mientras fungía como Coordinador de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, participé cada semana en un programa denominado “La ruta de tus derechos”, asistiendo a las escuelas en las que se llevada a cabo para impartir conferencias a los estudiantes y padres de familia con el tema “Transparencia, datos personales y riesgos del uso del internet”. Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco me otorgó un reconocimiento por participar con ese tema en la “semana cultural y deportiva”.
8. Como se aprecia en el curriculum vitae que acompaño al presente, el suscrito he colaborado de forma profesional en el entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ingresando como notificador adscrito a la Dirección Jurídica y concluyendo como Coordinador de Procesos Especializados adscrito a la Secretaría Ejecutiva, lo cual compruebo con copia de la primer y última nómina, copia de la identificación de las plazas ya citadas, copia de los nombramientos como notificador y como Técnico especializado en Procesos Jurídicos, copia simple del oficio DPGA/032/2013 mediante el cual se informa mi baja como empleado, copia simple del escrito sin número mediante el cual el entonces

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Coordinador de Comunicación Social me invita a formar parte de la segunda temporada de la serie “el pabellón de la transparencia”, y copia del escrito de resguardo de un equipo de cómputo.

9. Además he colaborado de forma profesional como Coordinador de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, lo cual compruebo con una copia del recibo de nómina correspondiente al año 2013 y otro correspondiente al año 2015, además de copia del contrato número RH/CF/707/2014, y copia de la identificación que me acredita como Coordinador de la Unidad de Transparencia.
10. En lo profesional en últimas fechas he colaborado con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, con la cual he coadyuvado de forma constante, como se puede apreciar en las copias simples de las cartas de recomendación que al respecto emiten a mi favor los Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara María Eugenia Arias Bocanegra y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Para dar cumplimiento al **inciso e.** se acompaña en archivo adjunto al presente escrito una reseña curricular del suscrito. En la parte referente a acreditar el examen de conocimientos, quedo a la orden para que se me convoque a realizarlo en el lugar, fecha y hora que se acuerde.

En lo referente al **inciso f.** adjunto las cartas de recomendación que a mi favor han emitido la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, la cual es la institución prestigiosa que ha coordinado la elaboración del nuevo reglamento tipo de transparencia para la zona metropolitana de Guadalajara y que ha llevado a que se reconozca al Ayuntamiento de Guadalajara como uno de los mejores entes en el tema a nivel nacional; además se adjunta carta de recomendación del Maestro Ricardo Villanueva Lomelí en su carácter de Rector del Centro Universitario de Tonalá de la prestigiosa institución en materia de transparencia como lo es la Universidad de Guadalajara; y por último se acompaña la que ha emitido el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes quien es integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, la cual ya se ha citado su prestigio en materia de transparencia con anterioridad.

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Se adjunta la Constancia de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para dar cumplimiento a lo señalado en el **inciso g.** Señalando además bajo protesta de decir verdad, que el suscrito no he sido condenado por delito doloso con lo cual cumplo con el requisito correspondiente.

Para dar cumplimiento al **inciso h.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal, durante los últimos cinco años, por lo que cumplo el requisito en cuestión.

En lo que respecta al **inciso i.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno durante los últimos cinco años, por lo que cumplo el requisito en cuestión.

Cumpliendo con el **inciso j.** señalo bajo protesta de decir verdad que no he sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federal o estatal, durante los últimos cinco años, por lo que cumplo con el requisito.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido miembro de ningún órgano de gobierno de ningún ente público durante los últimos cinco años, por lo que cumplo con el requisito estipulado en el **inciso k.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no he sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier otro cargo de primer nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Jalisco, durante los último tres años, por lo que cumplo con el requisito que señala el **inciso l.**

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

En cumplimiento al **inciso m.** se acompaña por separado autorización expresa y por escrito para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.

Con el presente escrito se cumple con el requerimiento del **inciso n.**

Por lo anteriormente expuesto pido:

PRIMERO.- Se me tenga por presentada en tiempo y forma mi candidatura para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se me tengan por presentadas en tiempo y forma y por lo tanto cumplidos los requisitos de elegibilidad señalados en la base segunda de la convocatoria respectiva.

TERCERO.- Se me tengan por presentados en tiempo y forma los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento en original.
2. Copia certificada de mi cédula profesional estatal.
3. Constancia del “infodf” por participar en el tercer seminario internacional “Hacia una nueva generación de la transparencia”.
4. Constancia del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad por participar en el “primer encuentro internacional de transparencia y acceso a la información pública”.
5. Reconocimiento de la Organización de Estados Americanos en conjunto con el Gobierno del Estado de Jalisco por participar en el “seminario Internacional sobre modernización de la gestión municipal”.
6. Constancia del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco por participar en el segundo congreso internacional de transparencia “información e innovación digital para el crecimiento”.
7. Constancia de los entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco e Instituto Federal de Acceso a la Información y

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

- Protección de Datos por asistir al “Día internacional de la protección de datos personales”.
8. Reconocimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara por haber impartido la capacitación a trabajadoras sociales con el tema “Transparencia y Protección de Datos”.
  9. Reconocimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por participar en la “semana cultural y deportiva”.
  10. Copia de nóminas del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
  11. Copia de gafetes del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
  12. Copia del nombramiento como notificador del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
  13. Copia del nombramiento como Técnico especializado en Procesos Jurídicos del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
  14. Copia del oficio DPGA/032/2013 mediante el cual se informa mi baja como empleado del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
  15. Copia del escrito sin número mediante el cual el entonces Coordinador de Comunicación Social del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco me invita a formar parte de la segunda temporada de la serie “el pabellón de la transparencia”.
  16. Copia del escrito de resguardo de un equipo de cómputo del entonces Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
  17. Copia de recibo de nómina correspondiente al año 2013 del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara.
  18. Copia de recibo de nómina correspondiente al año 2015 del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara.
  19. Copia del contrato número RH/CF/707/2014 del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara.
  20. Copia de la identificación que me acredita como Coordinador de la Unidad de Transparencia del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara.
  21. Reseña curricular del suscrito Luis Guadalupe Iñiguez Reyes.
  22. La carta de recomendación emitida a mi favor por la Regidora del Ayuntamiento de Guadalajara María Eugenia Arias Bocanegra.
  23. La carta de recomendación emitida a mi favor por el Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

*Solicitud de Registro del C. Luis Guadalupe Iñiguez Reyes como aspirante para la elección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

24. La carta de recomendación emitida a mi favor por el Rector del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.
25. Carta de no antecedentes penales a nombre del suscrito.
26. Autorización expresa y por escrito para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.
27. 7 (siete) discos compactos con el tema “copia digital de registro”.
28. 1 (uno) disco compacto con el tema “versión pública”.

**Atentamente.**

**Luis Guadalupe Iñiguez Reyes**